

INFORME SECRETARIAL.- 9 octubre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 238-2012, con memoriales solicitud de levantar medidas cautelares y no terminación del proceso.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

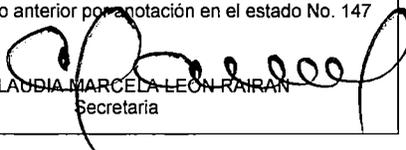
Visto el informe secretarial que antecede, respecto de las solicitudes de la parte actora y ejecutada, ya el Despacho emitió pronunciamiento en autos de fecha 18 marzo, 28 junio y 5 noviembre de 2019 (fls. 137, 152, 154), por lo cual deberán estarse a lo allí resuelto.

En firme el presente auto, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 21 OCTUBRE 2020
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria
Cl.